****

**Ein Bild, das Zeichnung enthält.

Automatisch generierte BeschreibungEin Bild, das Zeichnung, Licht enthält.

Automatisch generierte BeschreibungEin Bild, das Zeichnung enthält.

Automatisch generierte BeschreibungEin Bild, das Vogel enthält.

Automatisch generierte BeschreibungEin Bild, das Zeichnung enthält.

Automatisch generierte Beschreibung**

**Premio 2020 a las Políticas del Futuro:**

**Protección contra los productos químicos peligrosos**

**Convocatoria de Propuestas**

Fecha límite: 31 de mayo 2020

**CONTEXTO**

**Celebrando las leyes y políticas que protegen de los productos químicos peligrosos: El Premio 2020 a las Políticas del Futuro**

El Premio a las Políticas del Futuro reúne la legislación y las políticas que crean mejores condiciones de vida para las generaciones actuales y futuras. El objetivo del premio es aumentar la conciencia mundial sobre las leyes y políticas ejemplares y acelerar la acción política hacia un planeta sano y sociedades justas, sostenibles y prósperas. El Premio a las Políticas del Futuro es el primer premio para leyes y políticas y se celebra a nivel internacional. Cada año, el Consejo para el Futuro del Mundo (WFC) se centra en un tema en el que el progreso de las políticas es especialmente urgente, y recibe propuestas de todo el mundo para leyes, políticas o marcos legales que sean inspiradoras, innovadoras y efectivas. Dado que el consumo y la producción de productos químicos están aumentando rápidamente en las economías emergentes, nos interesan en particular las políticas de los países en desarrollo y los países con economías en transición.

En 2020, el Premio a las Políticas del Futuro del WFC trabaja en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente), la secretaría del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), y con el apoyo del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) y la Agencia Federal Alemana de Medio Ambiente (UBA) para destacar leyes y políticas ejemplares que protejan a las personas y el medio ambiente de los productos químicos peligrosos. El objetivo será destacar las leyes, políticas y marcos jurídicos que minimizan los efectos adversos de la exposición a productos químicos en la salud humana, con especial atención a la salud de los niños y el medio ambiente.

**Afrontando el desafío mundial de los productos químicos que afectan nuestro medio ambiente y la salud**

Cerca de 40.000 a 60.000 productos químicos se comercializan en todo el mundo. Los productos químicos que terminan en nuestro medio ambiente, en la cadena alimenticia y el suelo, el aire y el agua potable y se acumulan en nuestros cuerpos son los más problemáticos. Nuestro medio ambiente puede estar contaminado por sustancias químicas peligrosas, incluyendo los bifenilos policlorados (PCB), metales pesados y pesticidas. Esto puede causar daños irreversibles a la salud de los humanos, la fauna, la flora, la vida marina y el planeta. Muchos productos químicos peligrosos se encuentran en los sistemas alimentarios y en los alimentos que comemos con posibles efectos nocivos a largo plazo.

La gestión inadecuada de los productos químicos y los desechos provoca costos enormes. La Organización Mundial de la Salud estimó la carga de enfermedad por exposición a determinados productos químicos a 1,6 millones de vidas en 2016. Los costos de los déficits en el comportamiento neurológico causados por la exposición a determinados productos químicos se estimaron a más de 170.000 millones de dólares anuales sólo en la Unión Europea.

En los últimos años ha estado surgiendo la demanda de protección de los derechos humanos, especialmente de los niños y las poblaciones vulnerables frente a los productos tóxicos. Los niños son más vulnerables que los adultos debido a la relación entre el peso corporal y los niveles de exposición, y también son más sensibles a las rachas de crecimiento del desarrollo. Existe una "pandemia silenciosa" de discapacidad y enfermedad asociada a la exposición a productos tóxicos y a la contaminación durante la infancia. Los productos químicos tóxicos pueden interferir con la expresión normal de los genes, el desarrollo del cerebro, la función de las hormonas y otros procesos necesarios para que los niños se conviertan en adultos sanos. Hoy en día, la mayoría de los niños nacen "pre-contaminados" en el útero con numerosos contaminantes que afectan a varios de sus derechos. Los estudios midieron un número considerable de sustancias químicas tóxicas y peligrosas en los niños antes de su nacimiento a través de la exposición de su madre y esto aumenta después del nacimiento. Aunque la exposición química puede suponer un riesgo para todos, los hombres y las mujeres tienen diferente sensibilidad a la exposición química y se ven afectados de manera diferente en cuanto a las condiciones físicas o la salud reproductiva. Además, los niños, los adolescentes y las mujeres que trabajan en el sector informal rara vez reciben información relacionada con los productos químicos. También se ven más afectados por el uso de productos personales domésticos o de limpieza del hogar.

A pesar de las importantes medidas adoptadas durante décadas, la segunda edición de la Perspectiva de los Productos Químicos a Nivel Mundial indica que el objetivo mundial de reducir los efectos adversos de los productos químicos y los desechos no se alcanzará para 2020. Si bien existen soluciones, se necesitan medidas urgentes más ambiciosas a nivel mundial por parte de todos los interesados. El tamaño de la industria química mundial superó los 5 billones de dólares de los EE.UU. en 2017 y se anticipa una duplicación para 2030 (ONU Medio Ambiente 2019). Además, el consumo y la producción están aumentando rápidamente en las economías emergentes. Las cadenas mundiales de suministro y el comercio de productos químicos y productos se están volviendo cada vez más complejos. Esto aumentará las emisiones, exposiciones y concentraciones de productos químicos a nivel mundial, así como los efectos adversos para la salud y el medio ambiente.

La Agenda de Desarrollo Sostenible de 2030 incorpora los productos químicos y los desechos como factores clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A pesar de que los productos químicos y los desechos son cuestiones intersectoriales en toda la Agenda 2030, también están claramente incorporados en el ODS 3 sobre la vida sana y bienestar, el ODS 12 relacionado con el consumo y la producción sostenibles y el ODS 6 sobre la disponibilidad de agua limpia y saneamiento.

Para avanzar, es absolutamente fundamental que la gestión racional de los productos químicos y los desechos se fortalezca mediante leyes y políticas inclusivas, eficaces, inspiradoras e innovadoras a nivel mundial para proteger a las generaciones futuras y contribuir a la Agenda 2030.

# ¿QUÉ ESTAMOS BUSCANDO?

**Políticas, leyes y marcos jurídicos que fortalecen la gestión sostenible de los productos químicos a lo largo del ciclo de vida.**

Buscamos propuestas de políticas, leyes y marcos legales impactantes que protejan la salud humana, incluyendo la salud de los niños, y el medio ambiente con políticas que incluyan:

* Políticas profundizadas sobre productos químicos
* Políticas específicas sobre:
  + La protección de la salud humana de los productos químicos a lo largo del ciclo de vida;
  + productos químicos presentes en productos plásticos;
  + Pesticidas altamente peligrosos;
  + Plomo en la pintura;
  + Políticas que abordan el trabajo peligroso (infantil) en contacto con productos químicos;
  + Contaminantes farmacéuticos persistentes en el medio ambiente.
* Las leyes, políticas y marcos pueden ser de carácter nacional, subnacional, regional o local y deben:
  + - durar el tiempo suficiente (2-3 años como mínimo) para demostrar su aplicación e impacto;
  + - producir mejoras que se puedan identificar;
  + - ser reproducibles en circunstancias similares; y
  + - tener en cuenta los aspectos sistémicos, reflejando la perspectiva holística e integrada del WFC, de acuerdo con los **7 Principios de la Justicia Futura adoptados por el WFC.** [[1]](#footnote-1)

# PROCESO

**Etapa 1. Convocatoria de Propuestas**

Para facilitar el proceso de propuesta, hemos desarrollado un modelo que encontrará en el Anexo). Le rogamos que envíe su(s) propuesta(s) a Christiane Schnöckel fpa@worldfuturecouncil.org. Cualquier participante puede proponer hasta tres leyes, políticas, planes de acción nacionales, programas, decretos u ordenanzas de un país, estado, región o municipio.

**Etapa 2. Proceso de selección**

El equipo de investigación aplicará los Principios de la Política de Justicia Futura del WFC y otros índices a las propuestas. Estableceremos una lista de leyes, políticas y marcos jurídicos seleccionados para ser evaluados por **un jurado internacional de expertos** en julio de 2020.

**Etapa 3. Designación de los ganadores del Premio 2020 a las Políticas del Futuro**

Los ganadores del Premio 2020 a las Políticas del Futuro se celebrarán en una ceremonia de alto nivel en el quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos (ICCM5), que tendrá lugar en Bonn (Alemania) del 5 al 9 de octubre de 2020. El WFC organizará la ceremonia de entrega del premio en asociación con ONU Medio Ambiente, el SAICM, la OIT, la OCDE y el UNITAR, con el apoyo del BMU, la UBA, la Fundación Michael Otto y la Fundación Jua.

**COLABORADORES**

El Consejo para el Futuro del Mundo pone los intereses de las generaciones futuras en el centro de la elaboración de leyes y políticas. El Consejo aborda los desafíos a nuestro futuro común e identifica y promueve soluciones legislativas y políticas eficaces entre los responsables de la toma de decisiones. www.worldfuturecouncil.org

**APOYO**

**El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

**El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente)** es la principal autoridad ambiental mundial que establece el programa ambiental mundial, promueve la aplicación coherente de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas y actúa como defensor reconocido del medio ambiente mundial. www.unenvironment.org/. ONU Medio Ambiente administra el **Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM).** El SAICM es un marco normativo multisectorial y de múltiples interesados para promover la seguridad y la salud de los productos químicos en todo el mundo bajo el techo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que convoca a los agentes a trabajar juntos en cuestiones relacionadas con los productos químicos y cataliza las medidas de todos los sectores. [www.saicm.org/](http://www.saicm.org/).

**La Organización Internacional del Trabajo**

**La Organización Internacional del Trabajo (OIT)** es el organismo de las Naciones Unidas para el mundo del trabajo. Establece normas laborales internacionales, promueve los derechos en el trabajo y fomenta las oportunidades de empleo decente, la mejora de la protección social y el fortalecimiento del diálogo sobre cuestiones relacionadas con el trabajo. La OIT fue fundada en 1919, tras una guerra destructiva, para perseguir una visión basada en la premisa de que la paz universal y duradera sólo puede establecerse si se basa en la justicia social. La OIT, única agencia tripartita de las Naciones Unidas, reúne a los gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 Estados miembros para establecer normas laborales, desarrollar políticas y concebir programas que promuevan el trabajo decente para todas las mujeres y hombres. [www.ilo.org/](http://www.ilo.org/).

**La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico**

**La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)** es una organización internacional que trabaja para construir políticas adecuadas para una vida mejor. Nuestro objetivo es dar forma a políticas que fomenten la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar de todos. Nos basamos en casi 60 años de experiencia y conocimientos para preparar mejor el mundo del mañana. Junto con los gobiernos, los responsables de la formulación de políticas y los ciudadanos, trabajamos en el establecimiento de normas internacionales basadas en pruebas y en la búsqueda de soluciones a una serie de desafíos sociales, económicos y ambientales. Desde la mejora del rendimiento económico y la creación de empleo hasta el fomento de una educación sólida y la lucha contra la evasión fiscal internacional, proporcionamos un foro y un centro de conocimientos únicos para la obtención de datos y análisis, el intercambio de experiencias, la puesta en común de las mejores prácticas y el asesoramiento en materia de políticas públicas y establecimiento de normas internacionales.

**El Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones**

**El Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR)** ofrece soluciones innovadoras de aprendizaje a personas, organizaciones e instituciones para mejorar la toma de decisiones a nivel mundial y apoyar las medidas a nivel nacional para forjar un futuro mejor. El UNITAR fue creado en 1963 para formar y equipar a los jóvenes diplomáticos de los nuevos Estados Miembros de las Naciones Unidas con los conocimientos y aptitudes necesarios para desenvolverse en el entorno diplomático. A lo largo de los años, el UNITAR ha adquirido conocimientos y experiencia únicos en el diseño y prestación de una variedad de actividades de capacitación. Nos hemos convertido en un instituto líder en el suministro de soluciones de aprendizaje personalizadas y creativas a instituciones y personas de los sectores público y privado. Con una estrategia plenamente centrada en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el UNITAR apoya a los gobiernos en la aplicación de la Agenda 2030. [www.unitar.org](http://www.unitar.org)

**El PNUD**

El **PNUD** está presente en unos 170 países y territorios, trabajando para erradicar la pobreza y reducir las desigualdades y la exclusión. Ayudamos a los países a desarrollar políticas, alianzas, habilidades de liderazgo, capacidades institucionales y resiliencia con el fin de mantener los avances del desarrollo. La gestión integral de químicos y desechos es un componente importante de los esfuerzos del PNUD para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y un desarrollo humano sustentable, incluyente y resiliente. El PNUD aboga por la integración de las prioridades de gestión de productos químicos en los marcos nacionales de planificación ambiental y de reducción de la pobreza, ayuda a los países a acceder a recursos técnicos y financieros, y proporciona asistencia técnica y apoyo a la implementación para mejorar la gestión integral de productos químicos y desechos a nivel nacional, regional y mundial. <https://www.undp.org/content/undp/en/home.html>

Este proyecto cuenta con el apoyo financiero del **Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear y la Agencia Alemana del Medio Ambiente**. El editor es responsable del contenido de esta publicación. <https://www.bmu.de/en> <https://www.umweltbundesamt.de/en>

 

**¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?**

Aceptamos con mucho interés las propuestas de representantes de organizaciones internacionales, académicos, organizaciones no gubernamentales, parlamentos, gobiernos, organismos gubernamentales y otros.

**FORMULARIO DE PROPUESTA**

**La fecha límite oficial para las propuestas es el 30 de abril de 2020.** Por favor, presente su propuesta de la siguiente manera:

* Completando y enviando el formulario de propuesta adjunto por correo electrónico a la Sra. Christiane Schnöckel en fpa@worldfuturecouncil.org. Para más información, por favor visite: [www.worldfuturecouncil.org/future\_policy\_award.html](http://www.worldfuturecouncil.org/future_policy_award.html).

|  |  |
| --- | --- |
| Formulario de Propuesta – Premio 2020 a las Políticas del Futuro | |
| **Nombre y Apellido**: Su respuesta | **Organización:** Su respuesta |
| **Correo Electrónico:** Su respuesta | **Dirección:** Su respuesta |
| **Tel./Skype:** Su respuesta |
| **Describa brevemente su participación en la ley o política propuesta:** Su respuesta | |
| **Título oficial de la ley o política propuesta:**  *Escribir el nombre completo de la ley o política propuesta, incluyendo un enlace al texto legal o adjuntando el texto a su correo electrónico.*  Su respuesta | |
| **Ciudad / País donde está implementada:**  *Indicar el país, estado, región o municipalidad.*  Su respuesta | **Año de implementación:**  *Indicar el año en el que comenzó la implementación y, si es diferente, el año de adopción.*  Su respuesta |
| **Partes y beneficiarios**  *Indicar quién introdujo la ley o política. Indicar los ministerios/departamentos a cargo de su implementación. Proporcionar, si es posible, los datos de contacto completos de las personas a cargo. Indicar otras organizaciones involucradas en su implementación y sus beneficiarios.*  **Entidad / Ministerio / Departamento que introdujo la ley o política:** Su respuesta  **Ministerios / Departamentos responsables de la política o supervisando su implementación:** Su respuesta  Nombre completo: Su respuesta  Título del puesto: Su respuesta  Correo electrónico: Su respuesta  Teléfono: Su respuesta  **Otras organizaciones clave/que contribuyen a la implementación:**  Su respuesta  **Beneficiarios:** Su respuesta | |
| **Contexto en el fue promulgada la ley o política**  *Indicar el problema que aborda esta política y cómo se formuló y adoptó la política (qué procesos condujeron a la formulación y adopción de la política, ¿quiénes fueron los principales interesados, a quién se consultó sobre la política y cómo? ¿Hubo participación pública/sociedad civil, etc.). Proporcionar también información si la política ha sido evaluada, revisada y/o enmendada desde entonces.*   1. **Problema(s) abordados:** Su respuesta 2. **Procesos que permitieron la formulación y adopción de la ley:** Su respuesta 3. **Evaluación / examen / enmienda desde la adopción de la política:** Su respuesta | |
| **Fines y objetivos**  *¿Cuáles son los objetivos estipulados por la política?*  Su respuesta | |
| **Métodos y modalidades**  *Contestar a las preguntas siguientes.*   1. ¿Cuáles son las características principales de la ley o política? 2. ¿Han aplicado las partes interesadas estas medidas? ¿Hasta qué punto? ¿Hay algún problema? Su respuesta 3. ¿Quién supervisa y evalúa la aplicación? Su respuesta 4. ¿Se está revisando la ley o política regularmente? ¿Se han realizado consultas y participación continuas de los diversos interesados/beneficiarios? Su respuesta 5. ¿Se aplica la ley o política, por ejemplo, mediante el cumplimiento obligatorio, normas legales obligatorias, inspecciones, auditorías, exámenes, sanciones en caso de incumplimiento? ¿Quién está a cargo de la aplicación? Su respuesta 6. ¿Cuáles son los costos de la aplicación? ¿Quién cubre estos costos? ¿Existe una consignación presupuestaria sostenible (o hay posibles recortes presupuestarios, un cambio de situación política, etc.)? Su respuesta 7. Desarrollo futuro: ¿Seguirá aplicándose la política en los próximos dos años )2021-2022) o existen posibles amenazas (recortes presupuestarios, cambio de situación política, etc.)? Su respuesta 8. ¿Se considera una revisión, evaluación o modificación de la política próximamente? ¿Se están formulando políticas adicionales para mejorar la aplicación, etc.? ¿Qué elementos aún necesitan ser mejorados? Su respuesta | |
| **Resultados, impacto e incidencia**  **A. Tres resultados cuantificables**  *Indicar, por ejemplo, el presupuesto anual de la política, el número de personas fuera de peligro de los productos químicos, formaciones organizadas, servicios proporcionados, herramientas producidas, etc.*  1. Su respuesta  2. Su respuesta  3. Su respuesta  **B. Efectos que la ley o la política han tenido hasta ahora**  ¿C*ómo han transformado la realidad los resultados de la ley o política? ¿Cómo ha impactado la política en la salud de las personas y el medio ambiente? Por ejemplo, la política condujo a una disminución del porcentaje de cáncer en una determinada región, etc.*  1. Su respuesta  2. Su respuesta  3. Su respuesta | |
| **Transferibilidad: ¿Sabe si esta ley/política ha sido replicada en otras ciudades, regiones o países? Si es así, ¿dónde?**  *Si aún no es así, describir en qué medida es transferible y aplicable en otros países.*  Su respuesta | |
|  | |
| **Por favor, explique las razones por las que esta ley/política se debe considerar como una "mejor ley/política".**  *Por favor, listar hasta tres razones que expliquen por qué la política debería ganar un Premio 2020 a las Políticas del Futuro. ¿Por qué se destaca? ¿Qué elemento la hace única? ¿Qué es lo que considera particularmente innovador? También podría ser porque está amenazada (recortes presupuestarios, cambio de situación política, etc).*   1. Su respuesta 2. Su respuesta 3. Su respuesta | |
| **Expertos de la política o ley con los que podemos contactar o entrevistar para obtener más información:**  *Indicar, si es posible, un experto para cada categoría (encargado de la elaboración de políticas o leyes, sociedad civil y círculos académicos). Proporcionar los datos de contacto completos de los expertos.*  **Punto focal de los responsables de la política:**  Nombre y apellido: Su respuesta  Título del puesto, Organización: Su respuesta  Correo electrónico: Su respuesta  Teléfono: Su respuesta  **Punto focal de la sociedad Civil:**  Nombre y apellido: Su respuesta  Título del puesto, Organización: Su respuesta  Correo electrónico: Su respuesta  Teléfono: Su respuesta  **Punto focal del sector académico:**  Nombre y apellido: Su respuesta  Título del puesto, Organización: Su respuesta  Correo electrónico: Su respuesta  Teléfono: Su respuesta | |
| **Fuentes de información sobre esta ley/política:**  *Indicar toda la información pertinente que esté disponible en línea. Incluir toda información adicional relevante como archivos adjuntos a su correo electrónico. Estamos particularmente interesados en recibir informes de evaluación e informes anuales de aplicación sobre la ley o la política.*  Su respuesta | |

***Estamos agradecidos por su tiempo y sus esfuerzos en la elaboración de la propuesta.***

1. Puede encontrar información adicional sobre los 7 Principios de la Justicia Futura adoptados por el WFC: <https://www.worldfuturecouncil.org/seven-principles/> [↑](#footnote-ref-1)